REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021 - 00236 00

Vencido en silencio el término concedido mediante providencia de fecha 09 de diciembre de 2021, se requiere nuevamente a las partes para que en el término de cinco (5) días informen las resultas del acuerdo de pago allegado al plenario.

Fenecido el anterior término, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

_

¹ Estado electrónico del 4 de febrero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f4c8c0d7e3d136fb6c0b41552e51d0fd5f532c6ed2e3a07429c42c859b48caf**Documento generado en 03/02/2022 06:44:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica